



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALEJANDRO GOMEZ CAZARIN

AUTORIDADES RESPONSABLES: DIPUTADA IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ, JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GUTIÉRREZ, DALILA DEL CARMEN MATA PÉREZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA, BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAPATA, JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA, CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID, ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA Y JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Alejandro Gómez Cazarín, en contra del "GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DEL DOCUMENTO INDENOMINADO CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO, SIN CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO, DESCONOCIENDO CON ELLO MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY EN EL EJERCICIO DEL CARGO". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

PROMOVENTE: ALEJANDRO GOMEZ CAZARIN

AUTORIDADES RESPONSABLES: DIPUTADA IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ, JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GUTIÉRREZ, DALILA DEL CARMEN MATA PÉREZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA, BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAPATA, JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA, CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID, ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA Y JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DEL DOCUMENTO INDENOMINADO CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO, SIN CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO, DESCONOCIENDO CON ELLO MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY EN EL EJERCICIO DEL CARGO"

Con esta fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el oficio número PLE-LXIV/SG/1084/2023 de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, signado por la Diputada Irayde del Carmen Avilez Kantún, con el asunto: Se rinde informe circunstanciado y documentación adjunta y oficio número PLE-LXIV/SG/1083/2023 de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, signado por las y los Diputados José Antonio Jimenez Gutiérrez, Dalila del Carmen Mata Pérez, María del Pilar Martínez Acuña, Balbina Alejandra Hidalgo Zapata, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Jorge Luis López Gamboa, César Andrés González David, y José Héctor Hernán Malavé Gamboa con el asunto: Se rinde informe circunstanciado y documentación adjunta, recibidos ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de noviembre del año en curso, a las



12:25 horas y 13:20 horas respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:**

PRIMERO: Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/24/2023, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expedientillo con referencia alfanumérica TEEC/EXP/21/2023 y los asuntos generales con referencias alfanuméricas TEEC/AG/111/2023 y TEEC/AG/112/2023.

SEGUNDO: Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora en el libro respectivo.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE TURNO

Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y ~~consta~~ conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.
JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (13 de noviembre de 2023) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----